

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 197 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 21 MAR. 2014

VISTO:

El Memorando N°226-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 21 de marzo de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública N° 008-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Riego del Canal Puente Rojo -San Carlos, Lajas, Distrito de Lajas - Chota - Cajamarca", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 132-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 28 de febrero de 2014, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI - para el Año Fiscal 2014, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Riego del Canal Puente Rojo -San Carlos, Lajas, Distrito de Lajas - Chota - Cajamarca", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

Que, mediante Resolución Directoral N°192-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 19 de marzo de 2014, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Riego del Canal Puente Rojo -San Carlos, Lajas, Distrito de Lajas - Chota - Cajamarca", con Código SNIP N° 265452, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 3' 979,453.10 (Tres Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres y 10/100 Nuevos Soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Presupuesto de Obra y Supervisión;

Que, por Resolución Directoral N°196-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 20 de marzo de 2014 se aprobó el Expediente de Contratación del proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra referida precedentemente, de conformidad con el artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 10° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;



Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, solicita la designación del Comité Especial que se encargue de llevar adelante el proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformarán dicho Comité Especial;

Que, la solicitud formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro de los alcances del artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, concordante el artículo 27° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, los cuales disponen que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, designando por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres completos y quién actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Finanzas, y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010- AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al Comité Especial a cargo de la Licitación Pública N° 008-2014-MINAGRI-PSI, para la selección del contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Riego del Canal Punte Rojo -San Carlos, Lajas, Distrito de Lajas - Chota - Cajamarca", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

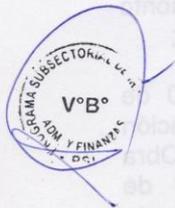
Titulares:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Ing. Leoncio Ruiz Rojas | Presidente |
| ▪ Ing. José Luis García Corcuera | Miembro |
| ▪ Abog. Francisco Norberto Maco Calderón | Miembro |

Suplentes:

- | | |
|------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Pablo Urbina Carrasco | Presidente |
| ▪ Ing. César Alegre López | Miembro |
| ▪ CPC Jenny Ochante Cahuana | Miembro |

Artículo 2°.- El Comité Especial que se constituye en el artículo 1° de la presente Resolución, ceñirá su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF y sus modificatorias.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 197-2014-MINAGRI-PSI

-2-

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego y, a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Jorge H. Zuniga Morgan
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

